

# KTESIOS SOCIMI

En Madrid, a 28 de abril de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento que:

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la actividad de inversión de la Sociedad, se comunica la suscripción de un **contrato de arras** (en adelante, será referido como el “**Contrato**”) para la adquisición del Edificio residencial de vivienda de protección oficial (“**VPO**”) en arrendamiento situado en Valencia, integrado por 134 viviendas, 76 plazas de aparcamiento independientes y 60 trasteros.

Las condiciones esenciales del Contrato son: **i)** precio de compra de 9.000.000 euros, habiéndose entregado en concepto de arras la cantidad de 900.000 euros, **ii)** la necesidad de verificar desde la perspectiva técnica que no existen daños estructurales en el edificio que sean severos y **iii)** el no ejercicio por parte de las administraciones públicas de sus derechos de tanteo y retracto y la autorización, al ser fincas calificadas como VPO y **iv)** período de exclusividad de 3 meses

Asimismo, la operación está sujeta a la autorización de la Junta de Accionistas de la Sociedad, a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente

Henry Gallego.  
Consejero Delegado y Presidente.  
Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A.